

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

- 1098** *Exposición pública aprobación inicial del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Martos.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, aprobó inicialmente el Reglamento de honores y distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Martos. En el caso que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 08 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.